

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

158**BILBAO NÚMERO 4**

EDICTO

Doña María José Marijuán Gallo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 4 de Bilbao (Bizkaia).

Hago saber: Que en los autos pieza de ejecución número 121 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Alejandro Cetina Salas, contra Fondo de Garantía Salarial y “Montajes Dafaex, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado el siguiente

Decreto

Secretaria judicial que lo dicta, doña María José Marijuán Gallo.—En Bilbao (Bizkaia), a 2 de enero de 2012.

A los efectos de las presentes actuaciones (DES 939 de 2010-PEJ 121 de 2011), y para el pago de 13.792,43 euros y 2.206,78 euros, calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, a la deudora “Montajes Dafaex, Sociedad Limitada”, sin perjuicio de que pudieran encontrarsele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia o emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación “Montajes Dafaex, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Bilbao (Bizkaia), a 2 de enero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.793/12)